11.1986

*PRESENTACION.*

El lector podrá comprobar fácilmente que este libro es modélico en muchos sentidos. Primero por el rigor del método. Segundo por la claridad de la exposición. Tercero por la prudencia de las conclusiones. En realidad las conclusiones se van presentando a lo largo del texto, a medida que avanza el análisis. Al final uno queda convencido de varias cosas importantes y entre ellas dos, a las que me quiero referir especialmente.

La primera es que el concepto de federalismo cooperativo, que tanto predicamento tiene ahora entre nosotros, tiene más implicaciones que las que a menudo se aducen. Personalmente estoy convencido de la importancia que para nosotros reviste el concepto de federalismo cooperativo, como conjunto de técnicas de relación vertical y horizontal entre los poderes de un Estado que quiere combinar la centralización indispensable con la descentralización necesaria. El Título VIII de nuestra Constitución es una gran propuesta de reorganización global de un Estado centralista a ultranza. Ocho años después de la promulgación de la Constitución hemos puesto en marcha diecisiete Comunidades Autónomoas, con sus órganos institucionales específicos y hemos empezado a poner en práctica una experiencia de descentralización muy importante. Los resultados son hoy por hoy muy desiguales y creo que tardaremos todavía mucho tiempo en culminar la tarea, si tenemos éxito en la misma y no sufrimos retrocesos que invaliden el conjunto de la propuesta. Por el momento las Comunidades Autónomas se están desarrollando por la vía del conflicto sistemático, la negociación esporádica y singular, caso por caso, y el arbitraje del Tribunal Constitucional en último término.

En otro país quizá pudiese ser éste un camino practicable, pero en un país como el nuestro, que ha salido con dificultades de una dictadura ultracentrealista y que ha vivido un contencioso histórico de grandes proporciones sobre el concepto de nación española necesitamos más que ningún otro un sistema de relaciones de colaboración y de cooperación estable y legitimado. Este y no otro es el sentido de la propuesta de desarrollo del Estado autonómico *en sentido federal* que se hace desde diversos sectores políticos, especialmente desde los considerados

globalmente de izquierda.Pero también hay que decir queen nombre de esa apelación al "federalismo cooperativo" en abstracto se han cometido ya muchos desaguisados. A veces por escasa voluntad política. Pero las más de las veces por un conocimiento limitado o inexacto de lo que el concepto significa en la práctica.

El libro de Enoch Alberti sitúa las cosas en su lugar,con gran exactitud y lucidez. Y pone de relieve algo que en ningún momento podemos olvidar, a saber: que las técnicas del federalismo cooperativo, tal como se aplican en la República Federal Alemana tienen grandes ventajas pero también serios inconvenientes. Uno de ellos es el evidente retroceso de las instituciones parlamentarias y el creciente protagonismo de los ejecutivos y las administraciones.Y dado que éste puede ser uno de los precios a pagar por nosotros es preciso que seamos conscientes de su entidad y de sus implicaciones.

El segundo aspecto importante a subrayar es que ningún proyecto de federalismo cooperativo puede funcionar y desarrollarse si no hay un consenso básico sobre el marco institucional y territorial del mismo. Creo que éste es el sentido profundo del concepto de *Bundestreue* ,tan inmaterial pero tan importante en el sistema de la R.F.A. Su equivalente entre nosotros podría ser el concepto de *solidaridad*, al que se refieren los artículos 2 y 158 de nuestra Constitución,pero entiendo que su alcance es más amplio y complejo que el que le dan estos preceptos. En realidad significa que no es posible desarrollar todas las implicaciones de nuestro sistema de autonomías, ni en sentido federal ni en ningún otro, sin un acuerdo básico sobre el modelo político y el marco territorial definidos por la Constitución. Este problema tiene grandes implicaciones y va más allá, sin duda, del ámbito estrictamente jurídico, pero resulta absolutamente decisivo para que el proyecto del Estado de las Autonomías culmine con éxito.

El autor de este gran libro, Enoch Alberti, es uno de los profesores más jóvenes del Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. Es, por tanto, uno de mis compañeros y de mis colaboradores en el sentido más estricto. Quiero decir que colabora conmigo y que yo colaboro con él.Yo le he podido enseñar algunas cosas y él me enseña otras. Pese a su juventud ha publicado ya importantes estudios y ésta es su primera gran obra, galardonada con el

Premio "Nicolás Pérez Serrano" del Centro de Estudios Constitucionales. A partir de estos datos el lector comprobará fácilmente que estamos ante uno de los grandes juristas futuros de este país. Me siento particularmente orgulloso de abrir con esta breve "Introducción" lo que sin duda es el comienzo de una brillante trayectoria de estudioso y de profesor universitario. Empieza con el listón muy alto y esto le obligará a ser muy exigente consigo mismo. Pero estoy seguro de que lo será.

*JORDI SOLE TURA*
*Universidad de Barcelona.*
*Noviembre de 1986.*

---

Pròleg del llibre d'Enoch Albertí
"Federalismo y cooperación en Alemania"